



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Mayo veinticinco (25) del año dos mil veintidós (2022)

REF. Proceso ejecutivo de AMELIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ contra CARMEN PALMA VARGAS, radicación 2021-00503-00.

Atendiendo la solicitud de aplazamiento de la prueba manuscritural programada para el 26 de mayo de 2022, por parte del apoderado judicial de la demandada, se accede a ello y por lo tanto se señala como fecha para la práctica de la prueba manuscritural, el día veintitrés (23) de junio de 2022, a las 8 a.m.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMÍREZ

JJRJ